San Juan del Cesar, La Guajira, 22 de septiembre de 2025.

Doctor
CARLOS ALBERTO CUJIA MEJIA
Secretario de Hacienda
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato No. 242 celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan del Cesar y **JOSE ANTONIO LUNA GUERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.852.857 de Barranquilla, actuando en nombre de **FUNDACION EQUIDAD SOCIAL-FES** con NIT: 901.215.854 – 5, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL,** cuyo objeto es **SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASESORAR EL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE DEL COMPONENTE DE EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.**

Lo anterior consta en la cláusula 23 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicados en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en dicha plataforma, en caso de que aplique.

Atentamente,

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar

Proyectó: Claudia Elena Montaño Estrada
Apoyo jurídico externo en contratación

Revisó: Jurídicos & Consultores Especializados S.A.S.